

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49827 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 808/2018 Sección: C.

NIG: 0801947120188010140.

Fecha del auto de declaración. 28/9/18.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Kernaba Centro De Formación a distancia, S.L., con B60532959, con domicilio en Avenida Meridiana 592, 08020-Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Alberto García Moyano, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Comandant Benítez, 29, Sobreático 1.ª, 08028 - Barcelona.

Dirección electrónica: alberto@agmabogado.com.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061750-1